



Expediente: 3050/24

Carátula: CEBRIAN JUAN JOSE C/ PERALTA EZEQUIEL MAXIMILIANO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **28/03/2025 - 00:00**

Fecha Deposito: 28/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-ACTOR POR DERECHO PROPIO 90000000000 - PERALTA, EZEQUIEL MAXIMILIANO-DEMANDADO 23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3050/24



H106038400834

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IIIº Nominación

JUICIO: "CEBRIAN JUAN JOSE c/ PERALTA EZEQUIEL MAXIMILIANO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 3050/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CEBRIAN, JUAN JOSE - 26/03/2025 21:52.

San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2025.

- I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-
- II) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209563948309, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 4622009523987339 de titularidad de la parte actora, Juan José Cebrian, C.U.I.T. N° 23298782979, en el Banco Macro S.A., la suma de \$114575.15 a través de la Plataforma BIE.- NAR 3050/24.

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.